



Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo**
Secretaría de Administración

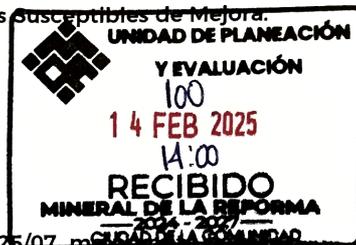


Mineral de la Reforma, Hgo., 13 de febrero del 2025

No. de oficio: SA-0196/2025

Asunto: Entrega de Evidencias Aspectos Susceptibles de Mejora.

Dra. Itzel Camacho Castelán
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación
Presente.



Por medio del presente, en atención a la circular No. UPyE/2025/07, de su conocimiento que se a realizado el envió de Evidencias Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), cumpliendo las acciones a realizar 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 12, se entrega en forma digital diagnostico actualizado en punto 2 y 8, del anexo I referente al punto 3, 4, 9 y 10, de fichas técnicas referente al punto 7, del anexo VI referente al punto 9 y MIR actualizada referente al punto 12.

Se anexa tabla con cada acción a realizar mencionado.

Acción a Realizar	Evidencia de Implementación	Manera de Entrega
2. Fortalecer el diagnostico situacional, incorporando información cuantitativa y cualitativa que describa las causas y los efectos, y la lógica casual para el cumplimiento de los objetivos; así mismo especificar que causas (directa o indirecta) será atendida con recursos del FORTAMUN.	Oficio con diagnostico actualizado 2025	Se envía información digital.
3. Implementar la propuesta de definición de la población objetivo o área de enfoque de manera consistente en todos los Pp, conforme a la necesidad que atienden con recursos de FORTAMUN.	Oficio envió Anexo 1 de la MIR 2025.	Se envía información digital.

Elaboro:	Lic. Vanesa Ortiz Jaen Aux Administrativo
Reviso:	C. Iomhely Berenice Rangel Cabrera



Av. Hidalgo No.32 Col. Centro,
Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo. C.P



Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo
Secretaría de Administración



<p>4. El problema que busca atender el Pp debe de contar con las siguientes características: a) Se define de manera clara, correcta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas). b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. c) Identificar a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada. d) Identificar un cambio (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).</p>	<p>Oficio envió Anexo 1 de la MIR 2025.</p>	<p>Se envía información digital.</p>
<p>7. Actualizar los nombres de los indicadores para que reflejen correctamente las unidades de medida.</p>	<p>Oficio envió de fichas técnicas 2025 actualizadas</p>	<p>Se envía información digital.</p>
<p>8. Realizar un análisis exhaustivo de los resultados y desafíos enfrentados en experiencias similares y utilizar esta información para ajustar y mejorar los diagnósticos y estrategias de intervención.</p>	<p>Oficio envió diagnóstico 2025 actualizadas.</p>	<p>Se envía información digital.</p>
<p>9. Revisar y corregir las inconsistencias entre los anexos I y VI, asegurando que la información presentada sea coherente y precisa, implementar un proceso de revisión cruzada para evitar futuras discrepancias.</p>	<p>Oficio envió Anexo I y VI de la MIR 2025.</p>	<p>Se envía información digital.</p>
<p>10. Priorizar la definición clara y consistente de la población objetivo y área de enfoque para todos los programas, asegurando que estas definiciones sean verificables y estén alineadas con los objetivos del FORTAMUN.</p>	<p>Oficio envió I de MIR 2025.</p>	<p>Se envía información digital.</p>

Elaboro:	Lic. Vanesa Ortiz Jaen Aux Administrativo
Reviso:	C. Iomhely Berenice Rangel Cabrera



Av. Hidalgo No.32 Col. Centro,
Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo. C.P.



Mineral de la Reforma
 Ciudad de la Comunidad

**Presidencia Municipal de
 Mineral de la Reforma, Hidalgo**
Secretaría de Administración



<p>12. Asegurar que los medios de verificación incluyan el título oficial y completo del documento, el área administrativa responsable, la fecha de emisión y la localización física o digital del documento para mejorar la trazabilidad, precisos y facilidad de acceso a la información (tal como se propuso en el anexo 4).</p>	<p>Oficio MIR 2025 actualizada.</p>	<p>Se envía información digital.</p>
---	-------------------------------------	--------------------------------------

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 MINERAL DE LA REFORMA
 C. Nayeli Soto
 CIUDAD DE LA COMUNIDAD

Secretaría de Administración del
 Municipio de Mineral de la Reforma

Elaboro:	Lic. Vanesa Ortiz Jaen Aux Administrativo
Reviso:	C. Iomhely Berenice Rangel Cabrera



Av. Hidalgo No.32 Col. Centro,
 Pachuquilla
 Mineral de la Reforma, Hgo. C.P